

MEMORIAL PROCESO NÚMERO 2019-00544 - SUCESION INTESADA JAIME CORONADO RODRIGUEZ

92

Angelica Gil <angelica-mg11@hotmail.com>

Jue 08/04/2021 14:38

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

7 ↻ ↶ → ...

MEMORIAL PROCESO No. 20...
166 KB

ANEXOS PROCESO No. 2019-...
2 MB

Archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Me permito allegar a su despacho memorial dentro del proceso número 2019-00544, se anexan dos (2) archivos PDF los cuales contienen el memorial con solicitud y los anexos mencionados en el mismo.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atentamente,

**ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR
APODERADA JUDICIAL**

Responder Reenviar



93

ABOGADOS ASOCIADOS

SEÑOR(A)

JUEZ VEINTIDOS (22) FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA JAIME CORONADO RODRIGUEZ -
PROCESO No. 2019-00554

TRÁMITE: MEMORIAL RECONOCIMIENTO HEREDERO DIRECTO SEÑOR
JAIME CORONADO RODRIGUEZ.

ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.031.165.532 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 320.805 otorgada por el Consejo Superior de las Judicatura, domiciliada en el Distrito Capital de Bogotá, con residencia profesional en las oficinas 414 y 415, ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la Calle 12 B No. 9-13 del Edificio Florián, con medio digital correo electrónico, angelica-mg11@hotmail.com y número de celular 3502424552, por medio del presente escrito, actuando en representación del señor JAIME CORONADO SOSA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.031.128.444 de Bogotá, respetuosamente, me dirijo al Señor(a) Juez, para manifestarle que solicito a su despacho se sirva:

RECONOCER AL SEÑOR JAIME CORONADO SOSA COMO HEREDERO DIRECTO DEL CAUSANTE JAIME CORONADO RODRIGUEZ, quien falleció el día dieciséis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019) en la ciudad de Santa Marta, calidad de heredero esta, que lo acredita y prueba ser hijo del causante en referencia con su registro civil de nacimiento.

Como consecuencia de lo anterior solicito al despacho:

1. Se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la realización de la audiencia de inventario y avalúos de bienes de la herencia.

Por lo anterior señor(a) Juez, solicitó a su despacho se sirva reconocermela la correspondiente personería.

I. ANEXOS

Con el presente memorial me permito allegar a usted:

1. Copia del memorial poder especial a mí otorgado por el señor JAIME CORONADO SOSA.
2. Registro civil de nacimiento que demuestra la calidad de heredero del señor JAIME CORONADO SOSA.

II. NOTIFICACIONES



94

ABOGADOS ASOCIADOS

El señor JAIME CORONADO SOSA, recibe notificaciones de su despacho en la Calle 12ª #71B-60, conjunto residencial Jardines de Alsacia, casa 25, al correo electrónico jaimesosa55555@gmail.com.

La suscrita apoderada judicial recibe notificaciones de su despacho en la calle 12B #9-13, oficinas 414-415 del edificio Florían en la ciudad de Bogotá, al correo electrónico angelica-mg11@hotmail.com y al teléfono celular número 3502424552.

Atentamente,

ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR
C.C. No. 1.031.165.532 de Bogotá
T.P. No. 320.805 del C.S. de la J.



ABOGADOS ASOCIADOS

Señor(a)
JUEZ VEINTIDOS (22) FAMILIA DEL CIRCUITO BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No. 11001311002220190054400

TRÁMITE: MEMORIAL PODER ESPECIAL PARA SUCESION
INTESTADA DE JAIME CORONADO RODRIGUEZ.

JAIME CORONADO SOSA, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Capital de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.031.128.444 expedida en Bogotá, con el presente escrito, me dirijo a usted señor(a) Juez, para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR, mayor de edad, domiciliada en el en el Distrito Capital de Bogotá, con residencia profesional ubicada en las oficinas 414 y 415 del Edificio Florián, ubicado en la Calle 12 B No. 9-13, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.031.165.532 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con la tarjeta profesional número 320.805 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, ante su despacho, se haga parte y lleve hasta su terminación el PROCESO DE SUCESION INTESTADA de referencia, de mi señor padre JAIME CORONADO RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.191.733 expedida en Bogotá D.C., fallecido en la Ciudad de Santa Marta, Magdalena, el día dieciséis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019), lugar este donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios.

Como consecuencia de lo anterior, mi apoderada judicial, queda con las facultades expresas de recibir, reclamar, transigir, conciliar, recibir títulos, sustituir y reasumir este poder especial, realizar el trabajo de Inventario y Avalúos de Bienes, hacer la partición y adjudicación de los bienes de la herencia a los herederos, solicitar medidas cautelares de embargo y su

26



ABOGADOS ASOCIADOS

posterior secuestro de bienes pertenecientes a la sucesión si a ello diere lugar.

Así mismo, manifiesto al señor Juez, que acepto los bienes de la herencia, con beneficio de inventario.

Por lo anterior, le ruego reconocerle personería a nuestro abogado, en los términos de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

La dirección donde el aquí poderdante, recibe notificaciones de su Juzgado, se indicará por mi apoderada, dentro del proceso de Sucesión.

Otorgo memorial poder especial:

Jaime Coronado Sosa
JAIME CORONADO SOSA
C.C. No. 1.031.128.444 de Bogotá D.C.

Acepto el memorial poder especial:

Angelica Maria Gil Escobar
ANGELICA MARIA GIL ESCOBAR
C. C. No. 1.031.165.532 de Bogotá
T. P. No. 320.805 del C. S. de la J.

Fernando Chabrique

Handwritten mark

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1843564

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Sesenta Y Cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JAIME CORONADO SOSA, identificado en Cédula de Ciudadanía / NUIP 1031128444, presentó el documento dirigido a JUEZ 22 FAMILIA DEL CIRCUITO BOGOTÁ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Jaime Coronado Sosa



4xzgjuw32z7d
25/03/2021 - 12:00:40



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Handwritten signature



FERNANDO RODRIGUEZ OLMOS

Notario Sesenta Y Cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4xzgjuw32z7d

98

ORDINALES O CÓDIGOS DE LOS MESES	ENERO MAYO SEPT.	01 03 09	FEBRERO JUNIO OCTUBRE	02 06 10	MARZO JULIO NOV.	03 07 11	ABRIL AGOSTO DIC.	04 08 12
--	------------------------	----------------	-----------------------------	----------------	------------------------	----------------	-------------------------	----------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro **REGISTRO DE NACIMIENTO**

15564452

IDENTIFICACION No

1 Parte básica 2 Parte compl.

900624

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) **NOTARIA QUINTA**

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría **BOGOTA**

5 Código **1.005**

SECCION GENERAL

6 Primer apellido **CORONADO**

7 Segundo apellido **SOSA**

8 Nombres **JAIME**

9 Masculino o Femenino **MASCULINO**

10 Masculino Femenino

FECHA DE NACIMIENTO 11 Día **24** 12 Mes **JUNIO** 13 Año **1.990**

14 País **COLOMBIA**

15 Ciudad o Cantón **CUNDINAMARCA**

16 Municipio **BOGOTA**

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento **CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA**

18 Hora **5.20.**

19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Anteparturales) **CERTIFICADO MEDICO**

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento **DR. JAIRO SUAREZ**

21 No. licencia **6601**

MADRE

22 Apellidos (de soltera) **SOSA RODRIGUEZ**

23 Nombres **ROSALBA**

24 Edad (años) **38**

25 Identificación (clase y número) **CC# 41.521.960 de BOGOTA**

26 Nacionalidad **COLOMBIANA**

27 Profesión u oficio **COMERCIO**

PADRE

28 Apellidos **CORONADO RODRIGUEZ**

29 Nombres **JAIME**

30 Edad (años) **43**

31 Identificación (clase y número) **CC# 17.191.733 de BOGOTA**

32 Nacionalidad **COLOMBIANO**

33 Profesión u oficio **CONSTRUCTOR**

DENUNCIANTE

34 Identificación (clase y número) **CC# 17.191.733 de BOGOTA**

35 Firma (autógrafa)

36 Dirección postal y municipio **Ca5rrera 64 B # 57 44 de BOGOTA**

37 Nombre **JAIME CORONADO RODRIGUEZ**

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafa)

TESTIGO

40 Domicilio (Municipal)

41 Nombre

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

TESTIGO

44 Domicilio (Municipal)

45 Nombre

FECHA DE INSCRIPCION

46 Día **16** 47 Mes **JULIO** 48 Año **1.990**

49 Nombre

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

50 Este documento debe verse por funcionario competente en el local de registro
FORMA GANE 10 - 0 VI 77

AL DESPACHO

22 ABR 2021

Fls: 92 a 98.

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 MAY 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00544-00

RECONOCER como heredero a JAIME CORONADO SOSA en calidad de hijo del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería a la Dra. Angélica María Gil Escobar como apoderada del heredero mencionado anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día veinte (20) del mes de agosto del año 2021, a las 2:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE

J. R. Buitrago F. (1)
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 59 de fecha 28 MAY 2021
GERMÁN CARRILLO ACOSTA - Secretario